

De mar y Ymas Matriculados ^{Simón de p.}
este Ayuntamiento acuerda: Seguarde y cumplir y
para el nombramiento de el dicho que en di-

ca el dho reglamento se señala el Domingo

veinte y cuatro del mes de Mayo a las diez y la tarde

teniendo presente la lista que ha pasado el
Comandante de Matriculados y a quien se recon-

ta p^o lo que se fijaron los competentes

dictos y que se publicará p^o bando a la ma-
yor brevedad, y para el cumplimiento de dho. come-

tido se nombra en propiedad respecto a los
conocimientos que tiene en el ramo a D. Simón

Gonzalez para oficial de la mar y para el
cumplimiento de la misma a D. Nicolás como los

que disfrutaron el sueldo que se designaron

Incluido a el of. y ⁷ ^{de matrícula} este Ayuntamiento acuerda: Que al dho.
oficial de Matriculados se le señalen doce m.

y ocho al escribiente, lo que se proponga

al Sr. Jefe Político, sin perjuicio de los de-
mas exesividades que puedan necesitarse

con proporción a los trabajos que ocurran
lo que se esperará su aprobación en el

particular
Asi mismo acuerda: se consulte

